MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmil.comTelef.0213270408 Cel: 0985588075

JUSTIFICACIÓN PARA NORMAS Y CONTROL

Edelira, 4 de octubre de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Edelira se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a la **NOTA DNCP/DNC/N° 18538/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019**, la que hace alusión a observaciones y recomendaciones para el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "AQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A NIÑOS DEL DISTRITO DE EDELIRA BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS" ID N° 370281**.
Con respecto a las observaciones planteadas por los profesionales de la DNCP, pasamos a realizar nuestra justificación legal de los requisitos insertos en el pliego, indicando que se ha emitido emitido la Adenda 1 para realizar las correcciones correspondientes.

Con relación a la cantidad establecida en el SICP varia lo cargado en el sistema, debido a que haciendo una comparación entre el presupuesto establecido en la aprobación del MEC con el precio estimado en el mismo, lanza una suma en decimales por lo que se recurre a una suma exacta de modo a que el SICP pueda aceptar las partidas exactas con el precio estimativo. Es mínima la diferencia y no representa una pérdida en el patrimonio institucional por que se está calculando una partida menor del presupuesto aprobado por el MEC de modo a cuadrar un monto exacto y no en decimales como resulta originalmente.

Por otra parte, considerando que la naturaleza del llamado corresponde a la Provisión de Almuerzo Escolar, todos los oferentes (potenciales proveedores) deben contar con todas las habilitaciones para dicho rubro que otorgue la garantía necesaria para la provisión del Almuerzo Escolar y más tratándose de alimentos a ser consumidos por niños/as en edad de crecimiento y fortalecimiento para su desarrollo intelectual.

Con relación a los requerimientos de la Sección VII, el Anexo I y lo solicitado en otras documentaciones consideramos inclusive que es bastante flexible en comparación a otros llamados que se encuentran publicado en el portal, e incluso, considerando la envergadura del proyecto y la población a quien se encuentra

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmil.comTelef.0213270408 Cel: 0985588075

dirigida directamente los beneficios (niños y niñas de escasos recursos) esta municipalidad no expondrá ni al mínimo riesgo de salubridad el sector mas carenciado de su población.

Por tanto, el proyecto de Almuerzo Escolar representa el Interés Social mas importante de esta comunidad y las condiciones indicadas en el pliego y la Adenda obedecen taxativamente al cumplimiento de estas.

Sobre los aspectos relacionados a la búsqueda de un estándar de calidad, comunicamos que, en virtud a un relevamiento técnico, hemos sondeado que en el mercado nacional existen varias empresas (proveedores) que se dedican a la provisión de Almuerzo Escolar que cuentan con las certificaciones de calidad solicitadas, esto garantiza la pluralidad y apertura en la concurrencia del llamado.

Este tipo de requisito viene siendo aplicado por varias entidades convocantes, lo cual puede ser corroborada en el SICP; dichas certificaciones resultan en el sustento de un sistema de trabajo que desea implementar nuestra Municipalidad, y son indispensables para garantizar la calidad del producto entregado y lograr así el cumplimiento efectivo del contrato, otorgando una “mejora continua”. Así los beneficiarios de las diferentes instituciones públicas de este distrito pueden recibir una alimentación de calidad nutricional sustentable para su desarrollo en esta etapa de vulnerabilidad.

Por lo mencionado se solicita respetuosamente el levantamiento de los reparos por parte de los Técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), considerando de la urgencia de contar con dichos BIENES PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente

Edelira, 04 de octubre de 2019

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contratación ·

Encargado de UOC

Juan G. Arzamendia